

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso bajo D, portal 1 del edificio denominado A-9 Gonzalo Bilbao, del conjunto residencial «Miraflores», sito en la avenida de Miraflores, término municipal de Sevilla. Ocupa una superficie útil de 75 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla en el tomo 888, libro 887, folio 197, finca 23.287, inscripción quinta.

El tipo de subasta es de 8.316.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—6.918.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 843/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Fernando Mesta Guerrero, don Juan Antonio Cote Rodríguez y doña María Ángeles Villalta Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018084396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca sita en edificio Al Andalus San José de la Rinconada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 10, tomo 460, libro 207, finca 11.073, titularidad de don Juan Antonio Cote Rodríguez. Urbana, número 14. Vivienda letra C, tipo 2, del portal este en planta tercera. Tiene una superficie de 66 metros 6 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle peatonal sin nombre, linda: Por su frente, con vestíbulo planta, vivienda letra B, tipo 2 y patios de luces; por la derecha, con la vivienda del portal oeste y patio de luces; por la izquierda, con vivienda letra D, y vestíbulo de planta, y por el fondo, con vivienda letra D y calle de la Casa del Sueño.

2. Finca sita en edificio Al Andalus Portal de San José de La Rinconada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 43, tomo 460, libro 207, finca 11.084, titularidad de don Fernando Mesta Borrego y doña Rosario del Río Gamero por mitades indivisas. Urbana número 3. Piso vivienda letra C tipo 5 del portal este, en planta baja. Tiene una superficie útil de 67 metros 48 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle peatonal sin nombre, linda: Por su frente, con vivienda letra B, tipo 4 y la expresada calle; izquierda, con vivienda letra B, tipo 4 y vestíbulo de planta, y por el fondo, con vestíbulo de planta y patio de luces.

Tipo de subasta: Finca 11.084: 4.475.000 pesetas, y finca número 11.073: 4.575.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—6.845.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 352/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Suero y doña María del Carmen Rodríguez Melgar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0352.96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana número 74. Piso vivienda letra C, tipo B-9, en planta baja de la casa número 12 de la calle Argantonio, integrante del núcleo «Tartessos», sito en la prolongación de la calle Arroyo de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, hoy 11, al tomo 1.878, libro 106, folio 131, finca 4.027, antes 64.891.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 6.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—6.948.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 126/1990-IG se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Fernando García Paül, contra «Cooperativa Sevillana de Viviendas Alto Aljarafe, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio en esta capital, calle Salado, 68, a quien se notifica

el contenido del presente, para el caso de no ser habida en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en ignorado paradero, y en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, término de veinte días y por tercera vez, de la finca hipotecada que se describe al final del presente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La tercera subasta, objeto del presente edicto, tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán las licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que lo fue por la cantidad de 5.287.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse la subasta, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Casa habitación de dos plantas, con superficie útil de 89,65 metros cuadrados, constando, en planta baja, de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina y cuarto de aseo. En la planta alta se distribuye en cuatro dormitorios y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.275, libro 50 de Tomares, folio 73, finca 3.563, inscripción segunda.

Está identificada como la parcela número 20 de la urbanización «Las Almenas», tercera fase, calle D, número 20 de Tomares (Sevilla). Tasada a efectos de subasta en 7.050.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—6.859.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 260/1997-I, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paúl, contra la finca hipotecada por don Emilio José de Sola Bejarano, doña María Emilia Sánchez Romero, don José Luis de Sola Bejarano, doña Carmen Mota Climent, don Manuel Sola Bejarano, doña Carmen Ródenas Álvarez, doña Dolores Eugenia de Sola Bejarano, don Francisco Espinosa Jurado y doña Ana de Sola Bejarano, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación,

del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once treinta horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 16 de abril de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 15 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es el, 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Urbana. 11.—Planta quinta de viviendas, sexta del inmueble. Piso derecha, mirando a la fachada izquierda según se sube la escalera del bloque 2, señalado actualmente con el número 16 de la calle Antonio Filpo Rojas, en el pasaje de la Santísima Trinidad, Huerta de la Mulatilla, en este término. Mide una superficie útil de 83,29 metros cuadrados y construida de 99,25 metros cuadrados, componiéndose de cuatro dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño, cocina y dos terrazas, una anterior y otra posterior, existiendo en ésta un lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 221 vuelto, tomo 2.761, libro 318, sección segunda, finca número 14.870, antes 11.527.

Valorada en 20.720.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—6.897.

TARRAGONA

Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado,

con el número 149/1997, instados por el Procurador señor Espejo Iglesias, en nombre y representación de Central Ilerdense 2000, contra doña Casilda Ortega Eurich, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 20 de abril de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 20 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campany, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurren, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual, al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número uno.—Local comercial situado en la planta baja, que forma parte del total edificio denominado «El Greco», sito en Salou, calle Mayor, número 48. Compuesto de una nave. De superficie 180 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Mayor, mediante terreno común de la finca; derecha, oeste, terreno común de la finca; izquierda, este, terreno común de la finca y cuartos contadores de agua, de electricidad, bomba de agua y hueco del ascensor; detrás, garajes-almacén 1 y 8. Por debajo, el suelo y por arriba, el primer piso elevado.